



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
Ejecutiva de Arequipa

PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CINCO (5) ESPECIALISTAS EN SANIDAD AGRARIA, PROFESIONAL II

PROCESO CAS N° 0068-2016 - SENASA AREQUIPA

NOMBRE DEL PUESTO
ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA, PROFESIONAL II
AREA SANIDAD VEGETAL- CUARENTENA FITOSANITARIA.

Se comunica el Resultado Final del Proceso CAS Nro. 0068-2016-SENASA-AREQUIPA ,
con el siguiente resultado:

RESULTADO FINAL

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL	PUESTO	CALIFICACION
1	VIDAL GARATE MARCO ANTONIO	16.84	1º	ADJUDICADO
2	PARICELA CARBAJAL ALFREDO RICHARD	15.75	2º	ADJUDICADO
3	CALLA SUPO MAXIMO	15.65	3º	ADJUDICADO
4	NINASIVINCHA MEJIA YIMMY MAXIMO	15.52	4º	ADJUDICADO
5	DE MANUEL HUAMANI CARLOS OSWALDO	14.84	5º	ADJUDICADO

1. *El Postulante declarado GANADOR deberá acercarse a las oficinas de la Dirección Ejecutiva SENASA AREQUIPA, sito en KM 9.5 carretera Vía Yura – Cerro Colorado del 21 de Abril al 27 de Abril 2016, con la finalidad de presentar los documentos de la ficha de Inscripción y suscribir el contrato respectivo, adjuntando los documentos adicionales que solicite el área. Los detalles de la Contratación deberán ser coordinados con el Jefe del área de Gestión SENASA AREQUIPA.*

2. *El Ganador deberá presentarse a la Unidad de Gestión SENASA AREQUIPA en las fechas indicadas y con todos los documentos originales y copias fotostáticas declarados en su ficha de datos, que deberá fedatear en Mesa de Partes del SENASA, antes de suscribir el contrato respectivo. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con el Jefe de área de Gestión SENASA AREQUIPA.*

3. NOTA:

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008- PCM y modificatorias.

Arequipa, 20 de Abril del 2016

La Comisión Evaluadora